

Caracas, 29 de enero de 2009

Estimado Profesor Katan:

Me dirijo a usted para presentarle el informe administrativo sobre la actividad realizada en la ciudad de Maracaibo del 27 al 28 de noviembre de 2008 en que se llevó a cabo el X Congreso venezolano de derecho constitucional en homenaje al Dr. Humberto J. La Roche.

Fui invitada a participar como ponente en este evento para presentar en la mesa 7 sobre el sistema de justicia mi trabajo sobre “la revolución judicial en Venezuela a partir de la década de los noventa”. En la ponencia, que se realizó el día 28 en la mañana, hice alusión a las distintas iniciativas y cambios que desde la década de los noventa ha habido en Venezuela para la mejora del Poder Judicial aunque los datos del Banco Mundial y de Transparencia Internacional demuestran que cada vez hay menos estado de derecho y más corrupción. La explicación del fracaso de estas mejoras y cambios se encuentra en que mientras haya instituciones débiles, reglas de juego poco claras e inciertas y poco apego a la legalidad no puede haber cambios estructurales como los que se pretendían, sólo eventualmente mejoras de infraestructura, tecnológicas y mejores códigos o leyes, aunque no necesariamente sean aplicados. También expliqué en mi ponencia que mientras no haya incentivos para el capital humano para hacer las cosas de otro modo no se harán, aunque haya rotación de personal. La inestabilidad de los jueces es más bien una prueba de su falta de independencia y la falta de institucionalidad, es de hecho lo que más ha afectado la administración de justicia venezolana y el estado de derecho.

En la mesa donde yo fui ponente hubo una ponencia adicional del investigador Juan Berríos quien demostró cómo la jurisprudencial del Tribunal Supremo de Justicia ha derogado paulatinamente la Constitución de 1999 y especialmente ha tergiversado con su interpretación el fundamento de los principios fundamentales del estado de derecho, haciéndolos nugatorios. Los demás ponentes de la mesa, es decir, la Dra. Cecilia Sosa, la Dra. Hildegard Rondón de Sanso, y la Dra. Jacqueline Lejarza, no asistieron.

El día anterior a mi ponencia, es decir, el 27 de noviembre participé en la mesa 2 sobre los principios fundamentales del estado de derecho. En esta mesa participaron como ponentes, entre otros: el profesor Aguiar quien explicó que debe existir un derecho a la democracia y que él está trabajando en ello con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que esto se reconozca. Ha escrito un libro sobre el particular. También participó el Profesor Combellas quien relató el proceso constituyente venezolano del cual él fue partícipe, y sostuvo que la verdadera constitución que el Presidente Hugo Chávez quería que se aprobara es la propuesta el 2 de diciembre de 2007, lo que no se materializó

en 1999 gracias a las posiciones de Brewer Carías y Hernan Escarrá entre otros. El profesor Combellas trató de demostrar que en realidad la Constitución que se ha estado aplicando desde la entrada en vigencia de la nueva es la que está prevista en la propuesta del 2 de diciembre de 2007.

También escuché las ponencias de invitados internacionales donde me llamó la atención la ponencia del Dr. Martín Rissaud, profesor uruguayo, quien explicó que los desafíos del estado de derecho son enormes y que una de las mayores tensiones que se presentan en la actualidad que es inevitable para que haya garantía del estado de derecho es la que se presenta entre el poder judicial y el poder político.

Durante el congreso, me ofrecieron ser miembro de la asociación venezolana de derecho constitucional y el viernes 28 de noviembre en la tarde fue votada y aceptada mi inclusión como miembro.

Anexo el resumen de la ponencia presentada, el trabajo que enviaré a los organizadores del congreso para su publicación, la programación del evento, así como la relación de los gastos realizados. Me disculpo con Usted por mi tardanza en presentar este informe, como sabe mi padre falleció hace poco y estuvo muy enfermo en diciembre, así que me retrasé y presento este informe de forma extemporánea, espero no causarle inconvenientes por ello. Le agradezco mucho su comprensión. Sin más a que hacer referencia, le saluda,

Atentamente,

Laura Louza Scognamiglio